



RV: SGC 8306// SINIESTRO 10237939 AUTORIZACION OT \$200.000.000-RADICADO 11001-33-36-032-2021-00354-00, //DEMANDANTES: SANDRA MILENA MALDONADO ESQUIVEL Y OTROS//DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS.

Desde Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Fecha Vie 15/11/2024 11:19

Para Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Estimadas,
Doctoras.

Comparto para su conocimiento autorización de suma para conciliar este proceso, se encuentra pendiente a que el despacho fije nueva fecha de audiencia inicial.

@CAD_GHA chicos porfa me ayudan cargando el correo al CT No. 16470, muchas gracias.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 31 de octubre de 2024 2:13 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Mayerly Ayala Rivera <mayerly@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Asunto: SGC 8306// SINIESTRO 10237939 AUTORIZACION OT \$200.000.000-RADICADO 11001-33-36-032-2021-00354-00, //DEMANDANTES: SANDRA MILENA MALDONADO ESQUIVEL Y OTROS//DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS.

Cordial saludo,

Doctores me permito informar respecto de las indicaciones para llegar a un acuerdo que de fin al proceso:

RE: SGC 8306 SINIESTRO 10237939 REITERACION AUTORIZACION OT \$200.000.000 INDICACIONES AUDIENCIA PDTE informe



Nelson Chaparro

Para Claudia Lastra; Maria Alejandra Borda; Camilo Montano
CC Einer Davila; Patricia Tellez



Responder

Respo

Buenas tardes

Claudia

Para el presente proceso nos permitimos compartir anotaciones del Reasegurador con aprobación de cifras OT para lograr una conciliación en la próxima cita de audien

Hemos revisado los documentos y comentarios enviados como soporte de este caso, y les confirmamos que Beazley se aprueba la suma de COP\$200.000.000 (USD\$5 para buscar un acuerdo conciliatorio que permita concluir el trámite del proceso anticipadamente en la sede judicial.

Estaremos muy atentos a que se fije la nueva fecha en la cual se llevará a cabo la audiencia inicial, y a los posibles avances que paralelamente se adelanten para busca

Cordialmente,

Nelson Rene Chaparro Galindo | Analista de Reaseguros

(571) 5922929 Ext. 1301 | Calle 100 No. 9ª-45 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 5:00 p.m.

nelson.chaparro@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Judicial celular 3017152567. CELULAR 313 2971329 | , Calle 38 No. 4i – 32, piso 5 Cooperamos |
Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.* claudia.lastra@laequidadseguros.coop +
www.laequidadseguros.coop
| Ibagué – Colombia.



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 4 de marzo de 2024 9:41 a. m.

Para: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: SGC 8306// SINIESTRO 10237939 SOLICITUD URGENTE DE REASEGUROS -RADICADO 11001-33-36-032-2021-00354-00, //DEMANDANTES: SANDRA MILENA MALDONADO ESQUIVEL Y OTROS//DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS.

Estimada,
Dra. Claudia Lastra.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, nos permitimos dar respuesta a lo solicitado, indicando lo siguiente:

1. Nos permitimos adjuntar el reporte enviado el pasado 17 de enero del 2024 respecto del desarrollo de la audiencia inicial.
2. Respecto al valor para aprobación, la compañía menciona que consultaría con los reaseguradores si se autorizaba un OT hasta de \$200.000.000, sin embargo, no hubo instrucción previa a la audiencia. La solicitada para la etapa de conciliación fue calculada restando el deducible pactado correspondiente al 10%.

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

**JUAN PABLO MEDINA
CAMPIÑO**

AUXILIAR JURIDICO

CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES

+57 310 8900998

medina@gha.com.co




GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: lunes, 4 de marzo de 2024 8:59 a. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: SGC 8306// SINIESTRO 10237939 SOLICITUD URGENTE DE REASEGUROS -RADICADO 11001-33-36-032-2021-00354-00, //DEMANDANTES: SANDRA MILENA MALDONADO ESQUIVEL Y OTROS//DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS.

Hola Juan,

Respecto del primer punto adjunta el correo enviado a la compañía con el desarrollo de la audiencia y el acta. Adjunta tambien la respuesta que nos había enviado la compañía. Remito correcciones sobre el correo.

Cordialmente,

MAYERLY AYALA RIVERA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA INFORMES

+57 301 394 2039

mayala@gha.com.co


GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: lunes, 4 de marzo de 2024 7:19

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: SGC 8306// SINIESTRO 10237939 SOLICITUD URGENTE DE REASEGUROS -RADICADO 11001-33-36-032-2021-00354-00, //DEMANDANTES: SANDRA MILENA MALDONADO ESQUIVEL Y OTROS//DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS.

Hola maye para tu VB.

La fecha de audiencia aún no ha sido fijada, el valor de OT por \$200 Millones según veo el informe previo y verificando el deducible de la póliza se le fue restado el 10%. te daré alcance al correo enviándote el informe toda vez que presento fallas con el correo y no me deja descargar nada desde aquí, ya elevo la solicitud a Jose. 😊

Estimada,
Dra. Claudia Lastra.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, nos permitimos dar respuesta a lo solicitado, indicando lo siguiente:

3. Nos permitimos adjuntar el reporte enviado el pasado 17 de enero del 2024 respecto del desarrollo de la audiencia inicial.
4. Respecto al valor para aprobación, la compañía menciona que consultaría con los reaseguradores si se autorizaba un OT hasta de \$200.000.000, sin embargo no hubo instrucción previa a la audiencia. La solicitada para la etapa de conciliación fue calculada restando el deducible pactado correspondiente al 10%.

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

**JUAN PABLO MEDINA
CAMPIÑO**

AUXILIAR JURÍDICO
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co



GHA.COM.CO



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 25 de enero de 2024 18:30

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: SGC 8306// SINIESTRO 10237939 SOLICITUD URGENTE DE REASEGUROS -RADICADO 11001-33-36-032-2021-00354-00, //DEMANDANTES: SANDRA MILENA MALDONADO ESQUIVEL Y OTROS//DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS.

Cordial saludo doctor Herrera,

Agradecemos de carácter urgente nos colaboren con emitir una repuesta a solicitud de reaseguros que son las siguientes:

- Nos indiquen el resultado de la audiencia y nos envíen el informe de asistencia audiencia 16 enero de 2024.
- Nos indiquen si el valor para aprobación de ofrecimiento por COP 200.000.000 se toma descontando el deducible o por el contrario se debe sumar el deducible.

Quedamos atentos muchas gracias

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito VII celular 3017152567. CELULAR 313 2971329 | , Carrera 5 No. 38 – 29 | Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.* claudia.lastra@laequidadseguros.coop + www.laequidadseguros.coop
| Ibagué – Colombia.

 Texto, Carta Descripción generada con confianza alta

 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 19 de julio de 2023 9:27 a. m.

Para: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Patricia Tellez <Patricia.Tellez@laequidadseguros.coop>; Einer Davila <Einer.Davila@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: SGC 8306// SINIESTRO 10237939 SOLICITUD REASEGUROS -RADICADO 11001-33-36-032-2021-00354-00, //DEMANDANTES: SANDRA MILENA MALDONADO ESQUIVEL Y OTROS//DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS.

Apreciada Doctora Claudia, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informamos que, se realizó comunicación con los apoderados del grupo Keralty (Clínica Colsanitas y EPS Sanitas), Doctor Iván Mauricio Páez y Doctor Gabriel Andrés Jiménez, con el fin de conocer su posición respecto al caso. No obstante, ambos de manera conjunta han manifestado que inicialmente asistirán al trámite, sin ánimo conciliatorio.

De esta manera, se deja sentada la ausencia de posición conciliatoria de parte de las aseguradas.

De ante mano, muchas gracias.

Cordialmente,

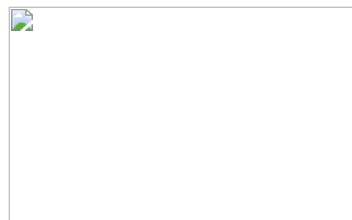
VALERIA SUAREZ LABRADA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA INFORMES

+57 315 577 6200

vsuarez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 17 de julio de 2023 14:30

Para: Nelson Chaparro <Nelson.Chaparro@laequidadseguros.coop>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Cc: Patricia Tellez <Patricia.Tellez@laequidadseguros.coop>; Einer Davila <Einer.Davila@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda

<Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: SGC 8306// SINIESTRO 10237939 SOLICITUD REASEGUROS -RADICADO 11001-33-36-032-2021-00354-00, //DEMANDANTES: SANDRA MILENA MALDONADO ESQUIVEL Y OTROS//DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS.

Cordial saludo doctor Herrera, estamos atentos a sus valiosos comentarios gracias

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito VII celular 3017152567. CELULAR 313 2971329 | , Carrera 5 No. 38 – 29 | Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.* claudia.lastra@laequidadseguros.coop + www.laequidadseguros.coop | Ibagué – Colombia.



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Claudia Lastra

Enviado el: miércoles, 12 de julio de 2023 11:08 a. m.

Para: Nelson Chaparro <Nelson.Chaparro@laequidadseguros.coop>; GHA Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; GHA Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

CC: Patricia Tellez <Patricia.Tellez@laequidadseguros.coop>; Einer Davila <Einer.Davila@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda

<Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: SGC 8306// SINIESTRO 10237939 SOLICITUD REASEGUROS -RADICADO 11001-33-36-032-2021-00354-00, //DEMANDANTES: SANDRA MILENA MALDONADO ESQUIVEL Y OTROS//DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS.

Cordial saludo,

@Nelson Chaparro el siniestro es el 10237939

@GHA Gustavo Alberto Herrera Avila doctor por favor nos informa si existe ánimo conciliatorio por parte del asegurado?

Lo anterior conforme a lo solicitado por reaseguros:

"Sobre el siniestro recibimos del reasegurador nuevamente comentarios solicitando: "nos indiquen el número de reclamo asignado a este caso por el asegurado Clínica Colsanitas S.A., y a conocer los comentarios de la cedente y los asegurados sobre su ánimo conciliatorio en este caso, teniendo en cuenta que la contingencia ha sido calificada como probable."

Quedamos atentos a su respuesta gracias

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito VII celular 3017152567. CELULAR 313 2971329 | , Carrera 5 No. 38 – 29 | Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.* claudia.lastra@laequidadseguros.coop + www.laequidadseguros.coop | Ibagué – Colombia.

 Texto, Carta Descripción generada con confianza alta

 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Nelson Chaparro <Nelson.Chaparro@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 12 de julio de 2023 9:59 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>

CC: Patricia Tellez <Patricia.Tellez@laequidadseguros.coop>; Einer Davila <Einer.Davila@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: INFORME DE RADICACIÓN//CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA// SGC 8306// RADICADO 11001-33-36-032-2021-00354-00, //DEMANDANTES: SANDRA MILENA MALDONADO ESQUIVEL Y OTROS//DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS.

Buenos días

Maria Alejandra

Hemos recibido reiteración del Corredor de Reaseguro a las inquietudes que compartimos:

"Sobre el siniestro recibimos del reasegurador nuevamente comentarios solicitando: "nos indiquen el número de reclamo asignado a este caso por el asegurado Clínica Colsanitas S.A., y a conocer los comentarios de la cedente y los asegurados sobre su ánimo conciliatorio en este caso, teniendo en cuenta que la contingencia ha sido calificada como probable."

Por lo anterior agradecemos tus comentarios y observaciones elevadas nuevamente.

Cordialmente,

Nelson Rene Chaparro Galindo | Analista de Reaseguros

(571) 5922929 Ext. 1301 | Calle 100 No. 9ª-45 | Horario de atención: 7:00 a.m. – 5:00 p.m.

nelson.chaparro@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Nelson Chaparro

Enviado el: miércoles, 24 de mayo de 2023 3:46 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>

CC: Patricia Tellez <Patricia.Tellez@laequidadseguros.coop>; Einer Davila <Einer.Davila@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: INFORME DE RADICACIÓN//CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA// SGC 8306// RADICADO 11001-33-36-032-2021-00354-00, //DEMANDANTES: SANDRA MILENA MALDONADO ESQUIVEL Y OTROS//DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS.

Buenas tardes

Maria Alejandra

Retomamos este proceso para compartirles comentarios del Reasegurador en relación con la aprobación de propuesta de honorarios y a su vez petición de confirmar si existe ánimo conciliatorio por parte del asegurado:

Retomando el caso en asunto y respecto a tus últimos comentarios el mercado reasegurador nos remiten sus respectivos comentarios en los siguientes términos:

"les confirmamos que BEAZLEY aprueba los honorarios propuestos por la firma GHerrera Abogados & Asociados para la representación de los intereses de la cedente La Equidad Seguros en el proceso que fue instaurado por el señora Sandra Milena Maldonado y otros, el cual se adelanta en el Juzgado 33 Administrativo de Bogotá, con el radicado 2021-0354, y en el que se formularon sendos llamamientos en garantía en contra de La Equidad Seguros, en la suma de 12 SMMLV más IVA."

Además agradecemos nos confirmen si existe ánimo conciliatorio por parte del asegurado y Equidad? Quedamos atentos avances en el reclamo

Quedamos atentos a tus comentarios.

Claim: 10237939

Cordialmente,

Nelson Rene Chaparro Galindo | Analista de Reaseguros

(571) 5922929 Ext. 1301 | Calle 100 No. 9ª-45 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 5:00 p.m.

nelson.chaparro@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Nelson Chaparro

Enviado el: miércoles, 29 de marzo de 2023 2:23 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: INFORME DE RADICACIÓN/CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA// SGC 8306// RADICADO 11001-33-36-032-2021-00354-00, //DEMANDANTES: SANDRA MILENA MALDONADO ESQUIVEL Y OTROS//DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS.

Buenas tardes

Maria Alejandra

Muchas gracias por la información la cual fue remitida al Corredor de Reaseguro.

Cordialmente,

Nelson Rene Chaparro Galindo | Analista de Reaseguros

(571) 5922929 Ext. 1301 | Calle 100 No. 9ª-45 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 5:00 p.m.

nelson.chaparro@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 10:24 p. m.

Para: Nelson Chaparro <Nelson.Chaparro@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: INFORME DE RADICACIÓN//CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA// SGC 8306// RADICADO 11001-33-36-032-2021-00354-00, //DEMANDANTES: SANDRA MILENA MALDONADO ESQUIVEL Y OTROS//DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS.

Buen día Nelson,

A continuación, comparto contestación a la demanda y llamamiento en garantía por el proceso de Sandra Milena Maldonado Esquivel y otros, identificado con radicado 110013336032-2021-00354-00y de conocimiento del Juzgado 32 Administrativo del Circuito de Bogotá.

Siniestro 10237939.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 1 de marzo de 2023 5:05 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME DE RADICACIÓN//CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA// SGC 8306// RADICADO 11001-33-36-032-2021-00354-00, //DEMANDANTES: SANDRA MILENA MALDONADO ESQUIVEL Y OTROS//DEMANDADOS: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS.

Apreciada Doctora Maria Alejandra:

Comedidamente informo que el día 14 de febrero de 2023, se radicó oportunamente el escrito de contestación a la demanda y a los llamamientos en garantía dentro del proceso objeto de asunto.

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

- 4.
5. Memorial contestación a la demanda y al llamamiento en garantía y anexos (PDF)
6. Constancia de radicación por correo electrónico. (PDF)
7. Informe inicial

De ante mano, muchas gracias.

Cordialmente,

**Valeria Suarez
Labrada**

Auxiliar Jurídica



www.gha.com.co

315 679 7343

(602) 669 4075

vsuarez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the

intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.
